



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1579
RADICADO N° 2020-00052-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, la comunicación aportada por la Cámara de Comercio del Aburra Sur (anexo 115 exp. electrónico), para lo que estimen pertinente manifestar; además de tenerse en cuenta la concurrencia de embargos de que allí se da cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 31 fijado en la página web de la rama judicial el 04 de agosto de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7929ec7b508af743fe13c7f796900ec32e11ec8b7a7c14fa9aa29253a33ed282**

Documento generado en 03/08/2021 09:27:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Informar otra medida de embargo del establecimiento de comercio ROLFORMADOS

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/07/2021 13:05

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (284 KB)

CERTIFICADO - ROLFORMADOS.pdf;

Buenas tardes reenvío memorial radicados 2020-00052, 2020-00036, y 2020-00149,, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Secre Dirección Jurídica <secre.juridica@ccas.org.co>

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 11:28

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Asunto: Informar otra medida de embargo del establecimiento de comercio ROLFORMADOS

Itagüí, 26 de julio de 2021

Señores

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: AA METALS COLOMBIA S.A.S. NIT 900.873.258-3

DEMANDADO: ROLFORMADOS S.A.S. NIT 811.031.944.2

OFICIO: 1143-2020/00052/00 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO, DE ITAGÜÍ

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL SA NIT. 860.073.335-4

DEMANDADO: ROLFORMADOS S.A.S. NIT 811.031.944.2

OFICIO: 503/2020/00036/00 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DDTE.: MASTER CARGA EXPRESS S.A.S. – NIT. 900.746.988
DDO.: ROLFORMADOS S.A.S. – NIT. 811.031.944-2
OFICIO: 1964/2020/00357/00 del 10 de Noviembre de 2020

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO, DE ITAGÜÍ

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ITAUCORBANCA COLOMBIA S.A. NIT.890.903.937-0
DEMANDADO: ROLFORMADOS S.A.S. NIT 811.031.944.2
OFICIO: 1701-2020/00149/00 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DDTE.: TRANSPORTES LOGISTICOS DE CARGA GTM SAS
DDO.: ROLFORMADOS S.A.S. NIT 811.031.944.2
OFICIO: 0758/2020/00744/00 del 13 de abril de 2021

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO Y/O GESTIÓN DE COBRO
DDTE.: DIAN
DDO.: ROLFORMADOS S.A.S. NIT – 811.031.944-2
ACTO: 20210208000214 del 27 de abril de 2021

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DDTE.: AERORENTAL LTDA NIT-900232695-9
DDO.: ROLFORMADOS S.A.S. NIT – 811.031.944-2
OFICIO: 1091 del 26 de mayo de 2021

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DDTE.: ISEO COLOMBIA S.A.S.. NIT 901.145.107-0
DDO.: ROLFORMADOS S.A.S. NIT 811.031.944.2
OFICIO: 1410/2021/00186/00 del 19 de julio de 2021

Respetados señores:

La Cámara de Comercio Aburrá Sur le informa, que el establecimiento de Comercio denominado ROLFORMADOS embargado por su despacho mediante Oficio arriba citado, le fue decretada otra

medida de embargo, por lo cual adjuntamos el certificado de registro mercantil donde se encuentran las inscripciones determinadas por las diferentes autoridades.

Atentamente,

JORGE FEDERICO MEJÍA VALENCIA
Director de Servicios Registrales y Jurídico
CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
444 23 44 Ext. 1510

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo e infórmenos por este mismo medio. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción sin la autorización expresa de LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, se encuentra estrictamente prohibido. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad o envío de comunicaciones sobre nuestros servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico habeasdata@ccas.org.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.